



RESOLUCIÓN EN RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN

MAG OIR Nº 157-2019

EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA HACE CONSTAR QUE:

Santa Tecla, departamento de La Libertad a las diez horas con cuarenta y tres minutos del día siete de agosto de 2019, el Ministerio de Agricultura y Ganadería luego de haber recibido y admitido la solicitud de información Nº 157-2019 sobre:

"Podrían proporcionarme una archivo con el Informe Final Inventario Nacional de Bosques que fue presentado el año 2018 por el MARN al MAG".

Presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de:

, Después de haber analizado el fondo de lo solicitado en el requerimiento 3 y 4, y haber revisado el marco jurídico institucional ha identificado con base a lo establecido en los arts. 65, 68 inc. 20. y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública y el art. 49 del Reglamento de dicha Ley que la información solicitada no es (de la) competencia de esta dependencia. Por la tanto resuelve:

NO ENTREGAR LA INFORMACIÓN SOLICITADA POR NO SER ESTA INSTITUCIÓN COMPETENTE PARA CONOCER DE LA MISMA

La consulta deberá hacerla a: MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES-MARN

Oficial de Información: Ethel Elizabeth Cabrera Tobar

Dirección: Km 5 1/2 Carretera a Santa Tecla, Calle y Colonia Las Mercedes (Instalaciones ISTA), San Salvador.

Correo: oir@marn.gob.sv Teléfonos: 2132-9522 - 2132-9614.

Puede hacer la descarga del documento en el siguiente link: http://www.marn.gob.sv/inventario-nacional-bosques/

NOTIFIQUESE.

Licenciada Ana Patricia Sanchez de Cruz M Oficial de Knformación Institucional

APSC/ees

Aclárese al peticionario (a) que de no estar de acuerdo con la presente resolución, le asiste el derecho de interponer el recurso de apelación de conformidad lo normado en los artículos 72 inciso 2°, 82 y 83 de la Ley de Acceso a la Información Pública.